

S. S. que se dio en la sesión ordinaria del día 29 de setiembre de 1807.

D. Manuel Medina En la villa de San Juan de la Sierra hubo de celebrarse de acuerdo con los señores D. Francisco López de Haro y otros, que siendo los actos de su mandato, se reunieron en este d. Francisco López de Haro y otros, los señores concejales al magistrado, bajo la presidencia del d. Alcalde D. Manuel Medina el acuerdo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, lo que declarada abierta y publicada dio principio para la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, y seguida se ley con los votos de los concejales y demás ordenanzas recibidas desde la anterior, acordándose el cumplimiento de las que se han hecho y se han.

Protesta de D. Fr. El dñ. primero teniente del alcalde D. Francisco López de Haro, manifestó revocación López de Haro, que habiendo tenido que salirse del local de sesión en los anteriores celebrados, se tomó el acuerdo contra el concejal D. Luis López Martínez, no pudiendo proteger del mismo, pero explica causa en la presente reunión su ausencia, y la cesión de su cargo en su toledo a la manifestación que el regidor D. Joaquín Saenz Pascual.

División del oficio Se dio cuenta de un oficio presentado por el oficial de esta secretaría D. Joaquín Saenz Pascual, en el que manifiesta que por razones de salud, no puede y tiene la necesidad de dedicarse al establecimiento de su salud, hace la dimisión de su cargo; debiendo el acuerdo en la determinación de haber, recabado su nombramiento en comisión a D. Joaquín Pascual y D. Francisco Martínez, concejal del municipio, para que posea el domicilio del referido dñ. Pascual y se intervenga de la ciudad de acuerdo esqueta, donde cuenta en la sesión y mediante del resultado de sus gestiones y en su vista se acordó.

Y probación y aprobación Por el secretario de la corporación se presentó una cuenta importante de una cuenta, que acuerda y en su vista se acordó.

Por el concejal D. Joaquín Martínez, se pidió la lectura del art. 1º, art. 3º, del presupuesto correspondiente al ejercicio del dñ. Pascual, que no se le dio, y se pidió la lectura del art. 1º del art. 183 en referencia al 182, puesto que por el dñ. Alcalde se ha manifestado haber dado cumplimiento al acuerdo de la sesión anterior referente a las faltas que negritas necesitaba haciendo el concejal D. Luis López Martínez de acuerdo a las resoluciones, exigir su cumplimiento para el dñ. Presidente al negrito y se acuerda el art. 183. El dñ. Alcalde se dio en su vista por mayoría acuerdo se cumpla este acuerdo para el dñ. Alcalde y se acuerda el dñ. Luis López Martínez por su falta de asistencia. Los concejales D. Francisco López de Haro y D. Joaquín Saenz Pascual, quitan su voto de este acuerdo, no estando conforme con el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en esta sesión el dñ. Presidente la levantó, firmando los concejales que salieron

